



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

31 DE DICIEMBRE DE 2018

No. 482

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- ♦ Decreto por el que se Expide la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México; se Reforman los Artículos 4, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 25, 29, 33 y 37 y se Derogan los Artículos 22, 30, 31 y 32, todos de la Ley de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México; y se Reforman los Artículos 2, 6, 9 y 22 de la Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal 3
- ♦ Decreto por el que se Reforma el Artículo 177, Párrafo Tercero, del Código Fiscal del Distrito Federal 30

Secretaría de Administración y Finanzas

- ♦ Aviso por el cual se hace del Conocimiento del Público en General los Días de Suspensión de Labores de la Unidad de Transparencia y de la Oficialía de Partes de la Oficina de la C. Secretaria de Administración y Finanzas, ambas de la Secretaría de Administración y Finanzas, así Como su Cambio de Domicilio 32

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ♦ Acuerdo por el que se Regula la Gaceta Oficial de la Ciudad de México 34
- ♦ Aviso por el que se da a Conocer el Cambio de Época del Órgano de Difusión Oficial de la Ciudad de México 37

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ♦ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrá ser Consultado su Manual de Organización 39

Continúa en la Pág. 2

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR, SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, con fundamento en los artículos 1º, 12 fracciones II y VI, 87, párrafos primero y segundo del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 11, 12, 16, 18 fracción XIV, 19 fracción IV y 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 1º, 7º fracción VIII, y 26 fracciones V, X y XVII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

Que la organización política y administrativa de la Ciudad de México, debe atender, entre otros, a los principios estratégicos de simplificación, agilidad, economía, información, innovación, precisión, legalidad, transparencia, gobierno abierto, proporcionalidad, buena fe, integridad, plena accesibilidad, debido procedimiento e imparcialidad, honradez, lealtad, eficiencia, profesionalización y eficacia.

Que a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo de las políticas de ingresos y administración tributaria, la programación, presupuestación y evaluación del gasto público de la Ciudad de México, la administración, ingreso y desarrollo del capital humano al servicio de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como representar el interés de la Ciudad de México en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos ante los tribunales en los que se controvierta el interés fiscal de la Entidad.

Que dadas las atribuciones y asuntos en trámite que se transfieren a la Secretaría de Administración y Finanzas en virtud de los Transitorios Décimo Séptimo y Décimo Octavo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de diciembre de 2018, cuya vigencia iniciará a partir del 01 de enero de 2019; es necesaria la reubicación de la Oficialía de Partes de la C. Secretaría de Administración y Finanzas así como de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Que con la finalidad de hacer el cambio de los expedientes, asuntos y documentos de las unidades administrativas que cambian su domicilio, es necesario suspender los plazos y términos de todos aquellos asuntos y procedimientos realizados en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como la suspensión de la recepción de los documentos que ingresan a través de la Oficialía de Partes de la oficina de la C. Secretaria de Administración y Finanzas.

Por lo expuesto, y en estricto cumplimiento a la legalidad imperante en la Administración Pública de la Ciudad de México he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL LOS DÍAS DE SUSPENSIÓN DE LABORES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y DE LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA OFICINA DE LA C. SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, AMBAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASI COMO SU CAMBIO DE DOMICILIO.

PRIMERO.- Se suspenden los plazos y términos de todos aquellos asuntos y procedimientos que se tramiten en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, los días 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 de enero de 2019, para ser reanudados el día 14 de enero de 2019.

SEGUNDO.- Se informa que la nueva ubicación de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración y Finanzas, a partir del día 14 de enero de 2019, será en Calle Plaza de la Constitución número 1, planta baja, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000, Ciudad de México.

TERCERO.- Se suspende la recepción de los documentos en la Oficialía de Partes de la Oficina de la C. Secretaria de Administración y Finanzas, los días 2, 3 y 4 de enero de 2019, para que se reanude el día 7 del mismo mes y año.

CUARTO.- Se informa que la nueva ubicación de la Oficialía de Partes de la Oficina de la C. Secretaria de Administración y Finanzas, a partir del día 7 de enero de 2019, será en Calle Plaza de la Constitución 1, primer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06000, Ciudad de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. - El presente Aviso surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en la Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

**LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

(Firma)

LUZ ELENA GONZALEZ ESCOBAR
